



DECRETO ALCALDICIO N° 3491 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

29 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3295 de fecha 13.12.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA RR.HH I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°640 de fecha 28.12.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-219-LE22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA RR.HH I.MUNICIPALIDAD DE REQUINO". El acta de evaluación de fecha 28.12.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, se adjudica las siguientes, desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Publica ID 3656-219-LE22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA RR.HH I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2024, a los siguientes:

NOMBRE	RUT	MONTO MENSUAL + IMPTO	CARGO	POCENTAJE
KARINA PILAR TOBAR ORELLANA	[REDACTED]	\$646.875.-	APOYO PROFESIONAL RR.HH	90%

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FNM/mrc.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

RR.HH(1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE